



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

ESTADO N°

7

FECHA FIJACION:

ENERO 21 DE 2021

N° PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	PROVIDENCIA
2016-126	ORDINARIO	GIOVANNY ANDRES ROMERO MORENO	CONSORCIO TRADECO LMIY OTRA	20/01/2021	REPONE AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2018 Y EN SU LUGAR ADMITE DEMANDA MEDIANTE LA CUAL SE HACE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA. CONCEDE EL TERMINO DE 10 DIAS A LA SOCIEDAD TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA PARA SU INTERVENCION, ADVIRTIENDO QUE LA ANTES CITADA COMPARECIÓ AL PROCESO EN CALIDAD DE DEMANDADA.	PDF
2017-183	ORDINARIO	JOSE ELVER ALDANA RAMIREZ	TAESMET S.A.S	20/01/2021	SEÑALA EL DIA MIERCOLES 3 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:30 DE LA MAÑANA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO DE MANERA VIRTUAL	PDF
2017-805	ORDINARIO	RAFAEL A ANTOLINEZ CAMARGO	COLPENSIONES	20/01/2021	DISPONE LA ENTREGA DE TITULO ORDENADA POR AUTO DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2020 SE REALICE A TRAVES DE LA FUNCIONALIDAD ABONO EN CUENTA HABILITADA POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, ACLARANDO QUE EL DEPOSITO JUDICIAL DEBE SER ABONADO A LA CUENTA CUYO TITULAR ES LA APODERADA JUDICIAL DEL DEMANDANTE	PDF
2020-495	TUTELA	KENELMA CUELLO MENDOZA	SENA Y OTRO	20/01/2021	NIEGA TUTELA. NOTIFIQUESE A LAS PARTES LA PRESENTE DECISION POR MEDIO EFICAZ. DE NO SER IMPUGNADA LA PRESENTE PROVIDENCIA ENVIESE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL A EFECTOS DE SU EVENTUAL REVISION.	PDF
2021-009	TUTELA	SCHNEYDER JOSEPH ANILLO BAUTE	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTRA	20/01/2020	NO TUTELAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES LA IGUALDAD Y DEBIDO PROCESO INVOCADOS POR EL ACCIONANTE. NOTIFIQUESE A LAS PARTES LA PRESENTE DECISION POR MEDIO EFICAZ. DE NO SER IMPUGNADA LA RPESENTE DECISION ENVIESE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL A EFECTOS DE SU EVENTUAL REVISION	PDF
2021-017	TUTELA	MARIA JOSE SANCHEZ	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	20/01/2021	NIEGA POR CONFIGURARSE UN HECHO SUPERADO. NOTIFIQUESE A LAS PARTES LA PRESENTE DECISION POR MEDIO EFICAZ. DE NO SER IMPUGNADA LA RPESENTE DECISION ENVIESE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL A E	PDF

FANNY ARANGUREN RIAÑO
SECRETARIA